



Secretaría de Hacienda

**SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCION DE RENTAS Y JURISDICCION COACTIVA**

AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO
Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
(Ley 1437 de 2011)

Cajicá, 05 de octubre de 2017

Acto Administrativo a notificar: Resolución 0567 del 06 de julio de 2017, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO" expedida por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cajicá.

Sujeto a notificar: CEDIEL NAVARRO MIGUEL ENRIQUE -
Expediente: 201700176

Fundamento del Aviso: imposibilidad de realizar notificación personal según INFORME DE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL dirigido a: CEDIEL NAVARRO MIGUEL ENRIQUE según consta en el expediente.

EL SECRETARIO DE HACIENDA DE CAJICA,

Hace saber que, mediante oficio AMC-SH-0568-2017 del 06 de julio de 2017, destinado a CEDIEL NAVARRO MIGUEL ENRIQUE, se les comunico que la SECRETARIA DE HACIENDA DE CAJICA, expidió la Resolución 0567 del 06 de julio de 2017, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". En dicha misiva, se le indico las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo, del cual figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de efectuar la notificación personal CEDIEL NAVARRO MIGUEL ENRIQUE en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la referida Resolución en la página oficial de la entidad www.cajica.gov.co y en la cartelera oficial de la entidad. Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede recurso de reconsideración el cual se deberá interponer dentro de los dos (02) meses siguientes a la notificación del presente acto ante la Secretaría de Hacienda. Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


JOSE NARCISO GUALTEROS RODRIGUEZ
Secretario de Hacienda

Elaboro: Fernando Villamil – Profesional Universitario
Reviso: Jhon E. Molina Santana – Asesor Jurídico
Aprobó: Ana Patricia Joya – Directora de Rentas



Alcaldía Municipal de
Cajica

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -
Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Cód. Postal 250040